

# P A P E L

QUE TRATA SOBRE LA  
*ABOLICION DE LOS DIEZMOS*  
EN EL QUE SE HACE  
UNA LIGERA MENCION  
DE LOS QUE SE HAN DADO Á LUZ  
EN CORDOBA  
EN ESTOS DIAS  
SOBRE EL MISMO ASUNTO.

*Escrito en tonto para su mayor  
inteligencia*

POR UN CUALQUIERA.

CÓRDOBA:

*En la Imprenta de Dcn Luis de Ramos,*

*Año de 1820.*

R-1444

R-1444

---

La costumbre inveterada no debe autorizar lo que la razon condena.

Iriarte *Fab.<sup>a</sup>* LV p. 95.

---

El asuntillo del día y que tanto hace sudar las prensas Córdobaesas es el de los Diezmos. Todos diezmean á su modo, y la pugna literaria que hace correr tantos arroyos de tinta se reduce á que unos quieren diezmarlo todo, y los otros no se quieren dejar diezmar, acudiendo cada cual por sí á los medios de defensa, tan natural entre los mortales, sin considerar que de ello los defenderá el Augusto y Soberano Congreso Nacional. No hay que apurarse benemeritos Ciudadanos Labradores, no os canseis en escudriñar si el pago de los Diezmos es un mandamiento de la Iglesia ó no: esto toca y atañe, y en buenas manos está el pandero, á los Padres de la Patria. Dejad á los *Lechuzos* que chillen, voceen, y ergoticen cuanto quieran, que á buen seguro que tengan tanto pulmon cuando les acciten y modelen la pitanza. A vosotros ¡oh! clase dignísima del estado, y por espacio de tantos siglos condenada al mas servil

4  
sufrimiento à vosotros, digo, solo os toca bendecir el paternal gobierno que tan dignamente se ocupa en descargaros del enorme peso de las cadenas que os tenia ya casi exanimés, y elevar à sus manos felicitaciones sin número en que à la par que mostréis vuestra sincera gratitud por tan saludable remedio, como es el de la abolición de los Diezmos de que se trata, se convenza mas y mas el cuerpo legislativo de que es esta la voluntad general de la Nación, como en efecto lo es, y que no hay que recelar ni temer en Duendes y Fantasmas que no existen, ni pueden existir en este siglo por mas que se fatiguen los ingenios de los amigos de las tinieblas en hacernos creer con mil patrañas é indignas paradojas, que hay Brujas. Los Diezmos se quitarán si el Gobierno lo cree justo, y todos diremos viva la Constitucion, vivan los Padres de la Patria, y nada mas. ¿Estamos?

Mas de una peseta cuesta, sin contar esto mio, lo escrito en Córdo-

do-

doba sobre Diezmos en estos días y  
 cuidadito que no todo se ha cambia-  
 do por dinero, que algo y bueno se  
 ha dado gratis, amen de lo mucho  
 que se ha hablado en corrillos, tertu-  
 lias, Cafés, y otras reuniones flan-  
 tropicas, por la mayor parte dirigido  
 à su abolicion. El que los Diezmos  
 deben abolirse lo confiesan de buena  
 fé todos los que no viven de ellos,  
 luego el *quid* està en si es prematura  
 ò no su abolicion. ¿Quién puede con-  
 testar á esto? La opinion general  
 ciertamente; pues que se pregunte á  
 èsta. Bien notorio es lo que està su-  
 cediendo en las Provincias, que ape-  
 nas nadie quiere pagar los Diezmos,  
 desde que han entendido que se agi-  
 taba esta cuestion en el Congreso.  
 ¿Y à vista de estos ejemplares podre-  
 mos creer, sin tener desquiciada la  
 razon, que los Pueblos no puedan  
 despegarse de una costumbre envege-  
 cida, y que produciría un trastorno  
 su abolicion? Para discurrir de este  
 modo se necesita tener una logica  
 muy zorrera. Este es en mi concepto  
 el

el verdadero aspecto en que debe considerarse la cuestión, y no en sí la institución es Divina ó humana. Yo no me meteré en lo uno ni en lo otro, porque soy lego, y en materias que puedan tocar à la Religion chiton. Solo si diré que todo impuesto que no se reparta por iguales partes entre todas las clases del Estado, deja de ser justo y equitativo; y que la contribucion de los Diezmos ó como se llame, es excesiva, y enormemente injusta: excesiva porque segun los calculos mas aproximados cada dos años se ha pagado por ella el producto de una cosecha por lo menos, que ahí es un granito de anís; é injusta porque pesa solo sobre una clase que es la mas benemerita de la Nacion, y la que en el dia mas necesita de fomento. Los Labradores conocen mejor que nadie el enorme peso que los abrumba y desean con ansia quitarselo de encima; y si hay quien dude de esta verdad que se deje por un año á su arbitrio el pago de los Diezmos, y se verá lo que producen.

Hay

Hay mas, que se haga el computo de la parte que tira la Iglesia, y que quede á cargo de ésta exclusivamente su recoleccion sin que intervenga la potestad civil, y me atrevo á presagiar que de los individuos que con su producto tienen en el dia para vivir con profusion, y hacer limosnas :::::; no hay uno tan solo que entonces muera de aplopegia, ni padezca de gota; tan seguro estoy de la opinion de la Nacion en esta parte. No obstante confieso de buena fé que es demasiado atrevimiento en mi, que no sé latin, el meterme á hablar de una materia como esta ¡oh! siglo, ¡oh! costumbres, ¡oh! libertad de imprenta diràn algunas almas candidas, y ¡contentense con esto! peor sería que me sucediese lo que á cierto militar de estos del dia de bigote y pera, que en cierta reunion filantropica quiso meter su cuartito de espadas sobre Diezmos, y poseído de un puro amor á su Patria se le fué la mula, y diz que dijo: *que las luces del siglo estaban en oposicion con sufrir por*  
*mas*

mas tiempo una contribucion tan onerosa como la de los Diezmos; que en la duda de si se estaba o no en sazón de abolirla debia tenerse presente que los hombres estan siempre mas apegados à sus intereses que à las costumbres y rutinas envejecidas, cuando estas atacan aquellos; y que fuera mas tolerar mengua de esta Nación &c. à lo que le fue contestado por un sujeto conocido por su desinterés en la materia, que quien prorrumpiera en semejantes proposiciones, y los que escriben esos folletos dirigidos al mismo fin eran unos blasfemos, y perdone V. la cortedad; y gracias á que vivimos en estos dias que sino ya estuviera el militar metidito en la trenna.

Mas ya que me arremangué voy à acabar de decir lo que me parece, sin que nada de lo dicho, ni lo que pudiere decir se dirija á ofender á nadie, ni se tenga tan poco como articulo de fe porque yo me puedo equivocar como otro cualquiera, aunque con buena intencion. Como insinué

nué al principio de mi papel (que aun no sé como lo he de bautizar) son varios los escritos que han salido á luz en Córdoba sobre la materia en cuestión; ya quien discurre politicamente, segun él dice; ya quien pregunta; ya quien responde; ya quien vuelve á preguntar, y ahora salgo yo con esta de pavana para que todos me puedan entender, sirviendo como de anuncio para que los que no han comprado los escritos enunciados se piquen de la curiosidad y los compren; con lo cual siempre hago este beneficio á sus autores, y rueda la bola à la par que se rectifica la opinion. El que ha roto la balla ha sido uno bajo el titulo serio de *Discurso politico sobre la abolicion de los Diezmos*, del cual se ha hablado mucho y mal. Yo por mi parte le concedo lo de *Discurso* sin meterme en lo de *politico*, pero lo que si creo, es que no es subversivo como se ha andado vociferando por esos Cafés, porque à serlo ya lo hubiera recogido la Junta de Censura. El Discursista lo que muestra

tra

tra y dá á entender bien claro en las mas de sus paginas es, ¡un miedo:::::!  
 ¡un miedazo tan grande de que se verifique la abolicion de los Diezmos:::::!  
 que es por demas. Casi á cada paso se está temiendo un trastorno del sistema, una revolucion, un cambio peligroso! ¡quién sabe lo que se teme!  
 ¡Teme tanto y vé tales visiones:::::!, que ha habido quien tema:::::, pero no Sr. el hombre teme porque el miedo es natural en las criaturas, y mucho mas en los que no han hecho profesion de valientes, en cuyo caso podrá hallarse muy bien el autor, y teme como todo Español debe temer un cambio, y temer de sus temores otra cosa fuera temeridad y poca caridad.

En nada ha manifestado el Sr. Discursista mejor sus buenos deseos de fijar la opinion publica, y de destruir preocupaciones envejecidas; que en la sagacidad con que procura *atraher y conciliar los animos* suponiendo otras miras en la abolicion de Diezmos: ya se vé para que no se escandalizen las almas piadosas. ¡Con qué maestria afecta persuadir

dir al Pueblo en todo el Discurso, pero señaladamente en las paginas 4, 5, y 19 que en la extincion de este gravamen se envuelve un Decreto de proscripcion ó por lo menos de empobrecimiento, de la clase que haya ó no Diezmos debe siempre conservar la dignidad y preferencia que le dá su caracter! semejante idea indigna de refutarse con razones solo mereceria combatirse con las armas del ridiculo, si el asunto no fuera de tanta trascendencia. ¿Con qué reducir á sueldo fijo al Clero es proscribirlo? ¿Abstraerlo de ocupaciones en que nunca debió intervenir es empobrecerlo? ¿El auge del Clero consiste acaso en la depresion de la Agricultura? Si V. no se hubiera olvidado tan pronto de la buena fé que ofrece en los primeros renglones de su Discurso, y no tratara de fomentar una oposicion, en el dia despreciable, á una reforma que debe verificarse muy pronto; no hubiera omitido que los mismos Diputados que hicieron la mocion sobre Diezmos en el Congreso, pidieron que fuera preferido el Estado Eclesiastico á las demas clases en el pago de sus asignaciones.

El que quiera desengañarse de estas verdades que acuda á la libreria de Bernard, y por quanto vos contribuisteis con 2  $\frac{1}{2}$  rs. vn. se quita, como yo, el amargor de la boca, y tiene el gusto de ver la fluidez de estilo y aquel arte y melodia con que poco á poco va llebando al lector como por la mano á hacerle ver que no conviene la abolicion de los Diezmos, ni que debe tratarse de ella en mucho tiempo, demostrando con una logica finisima que lejos de ser perjudicial al Labrador la carga de los Diezmos, le es ventajosa; y para esto; con què tino entra y sale (como Pedro por su casa) por las escabrosas sendas de la política!; Con què juicio!; Con qué sutileza de ingenio nos hace palpables todas sus razones! Se conoce que es hombre lleno, y de aquellos que si se empeñan nos han de hacer ver que lo son menos que 4, ó que nada. Como que estará, tal vez, cansado de rodar por esas Aulas y de aprender lo que en ellas se enseñaba, que ahí era nada. Si Sr. no cabe mas, es un hermoso Discurso segun lo asegura Juan de las Viñas, y vea V.

si éste sabrá lo que es bueno y lo que es malo. Lo dijo Blas, punto redondo. Mas yo no quiero otra cosa sino es que á mi hombre se le ensanche ese corazon, que lo tiene ahora tamañito como un grano de mostaza. No tenga V. miedo por la abolicion de los Diezmos Sr. Discursista. V. tal vez no ha tenido presente para fundar sus recelos que el Exercito está decididísimo á morir en apoyo y defensa de las nuevas instituciones, como tiene ya dadas muestras nada equívocas; que la parte sana de la Nacion, que es la mayor, tiene identificados sus votos con los de dicho Exercito; que la juventud Española, que es la apta para hacerse respetar, es constitucional; que los Labradores no quieren pagar los diezmos; y que esto basta y sobra para no temer nada en esta parte: lo cual está al alcance de todo el mundo y desgraciado, como decia aquel lunatico Manchego, ei que no ve por tela de cedazo; con que así ¿Què teme V.? ¿Què importa que cuatro manipulantes acostumbrados á la vita bona chillen ahora? ¿Le parece á V. que esto puede influir para

nada

nada en el sistema? Disparate, riase V. y deje de ver visiones que todo se compondrà.

Al Discursista político le hizo cuatro preguntas Gil Antuñez, en tono Epistolar y moderado, sobre el contenido de la pagina 7.<sup>a</sup> de aquel *hermoso Discurso*; y tambien en el mismo estilo epistolar y muy chocarrero, á lo que todos dicen, le contextó un Juan de las Viñas. ¡Qué de claridades (que otros han traducido por desverguenzas) le dice! El es de aquellos que insinué al principio de mi escrito que quieren diezmarlo todo, y habiendole sucedido lo de la subida de sangre á la cabeza, que le profetizó al Discursista, para si le contestaba; el interrogador en cuestión, quiso disimularlo y se valió del estilo jocoso que maneja tan bien como se ha visto! Con qué moderacion califica de impertinente el papel de Antuñez! ¡Con qué gracejo juega la satira el picaro! ¡Con qué oportunidad le aplica aquel *tufazo à tontologia*, de que habla el autor de la Periodico-mania en su N.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> ! Pero yo le hubiera aconsejado que ya que se

inetia

metia en Huerta agena hubiese échiado  
mano de lo que en el mismo N.º è Introito  
dice :

*Tengo las calabazas  
Puestas al humo,  
Y al primero que llegue  
Se las emplumo.*

lo cual ya se vé que llenaba mejor el objeto del de las Viñas.

Otra de las cosas admirables de su papel es la propiedad con que hablan las dos viejas, el Sacristan, y el Barbero en Trascastillo. ; Y luego se nos viene diciendo que es patan! ; Para el Demonio que lo creyera! Comico y muy comico.

Yo aqui lo dejo, porque me persuado que ya habrá ocupado otra vez su *tabulino* el Sr. Interrogador para defenderse como se requiere. Por mi parte espero en guardia baja para parar todo golpe que puedan tirarme de à bajo á arriba, y si contexto serà con una vertical que me lo lleve todo de calle. =  
Un cualquiera.

P. D.

*Al autor del Discurso Politico.*

Amigo mio ;bravas noticias! ya  
pue-

puede V. tomar aliento y esperar la abolición de Diezmos, sin temer ninguno de aquellos trastornos que le hacian temblar. Ya el Portugal se ha decidido por la libertad y el fuego que le anima cunde por toda Europa: considere V. cuanto debe alentar este suceso à los amantes de las nuevas instituciones. ¿Sabe V. tambien lo que me han dicho? que los individuos de *esa clase que no se lastima ni llora por la abolición de Diezmos*, se van retrayendo de su pago; y dicen los tontos que ciento son mas que noventa; ¡ignorantes! si hubieran leído el Discurso político dirian lo contrario.

### Otrosi

Este papel hace dias que se escribió como es facil colegir à la simple lectura. Se dió à la prensa en la epoca critica de la Potsdata, y no saliendo á luz hasta ahora me ha parecido hacerlo notar.